



**UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA**  
**RESOLUCIÓN DECANAL N° 343-2024-UNAJMA/FCE-D**



San Jerónimo, 22 de mayo de 2024.

**VISTO:**

La Resolución Decanal N° 320-2024-UNAJMA/FCE-D, de fecha 15 de mayo de 2024; Carta N° 161-2024-UNAJMA-FCE-EPEPI-DIR, de fecha 21 de mayo de 2024; con Memorando N°605-2024-UNAJMA/FCE-D., de fecha 22 de mayo de 2024, el decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa, Dr. José Carlos Arévalo Quijano, dispone proyectar la resolución respectiva; y;

**CONSIDERANDO:**

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre de 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas con sede en la provincia de Andahuaylas, región Apurímac; y por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD del 02 de octubre de 2017, el Consejo Directivo de la SUNEDU, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas;

Que, la Ley Universitaria Ley N° 30220, en el artículo 8, respecto a la autonomía universitaria, establece: "El estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico";

Que, mediante Resolución Decanal N° 320-2024-UNAJMA/FCE-D, de fecha 15 de mayo de 2024, se conforma la Comisión de Tutoría y Consejería de la Escuela Profesional de Educación Primaria Intercultural, para el año académico 2024, integrado por el Mgtr. Julian Gutierrez Aparco, presidente, Dra. Erika Belinda Ramírez Altamirano, primer miembro y al Dr. William Camilo Yauris Polo, segundo miembro;

Que, mediante Carta N° 161-2024-UNAJMA-FCE-EPEPI-DIR, de fecha 21 de mayo de 2024, el Dr. Juan Solano Gutierrez, director de la Escuela Profesional de Educación Primaria Intercultural, solicita aprobación mediante acto resolutorio del plan de trabajo de la Comisión de Tutoría y Consejería de la EPEPI, para el semestre académico 2024-I, presentado por los siguientes docentes:

- Mgtr. Julian Gutierrez Aparco
- Dra. Erika Belinda Ramírez Altamirano
- Dr. William Camilo Yauris Polo

Que, con Memorando N°605-2024-UNAJMA/FCE-D., de fecha 22 de mayo de 2024, el decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa, Dr. José Carlos Arévalo Quijano, dispone proyectar la resolución respectiva;

Por los considerandos expuestos y estando a las atribuciones conferidas al decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional José María Arguedas;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** el plan de trabajo de la Comisión de Tutoría y Consejería de la Escuela Profesional de Educación Primaria Intercultural, para el semestre académico 2024-I, presentado por los siguientes docentes:

- Mgtr. Julian Gutierrez Aparco
- Dra. Erika Belinda Ramírez Altamirano
- Dr. William Camilo Yauris Polo



**UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA**  
**RESOLUCIÓN DECANAL N° 343-2024-UNAJMA/FCE-D**



San Jerónimo, 22 de mayo de 2024.

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR** a la dirección de la Escuela Profesional de Educación Primaria Intercultural y la dirección del Departamento Académico de Educación y Humanidades, adoptar las acciones correspondientes para el cumplimiento de la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO: TRANSCRIBIR** el presente acto administrativo a los órganos estructurales de la Universidad, para su conocimiento y fines correspondientes.

**ARTÍCULO CUARTO: REMITIR** la presente resolución a la Oficina de Secretaría General para su conocimiento.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS  
Dr. José Carlos Arevalo Quiljano  
DECANO